

ANEXO I

Becas predoctorales concedidas

Becario	Referencia	Departamento	Título del proyecto	F. inicio	F. final	Dotación mensual – Euros
Peludo Gómez, María Rosario	FOG2001-0016	América Latina Contemporánea.	Construcción de identidades nacionales en México y España: Dilemas y contradicciones sobre la nación, 1875-1911.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Pérez Jiménez, María Isabel	FOG2001-0018	Lingüística Teórica y sus Aplicaciones.	La gramática de las construcciones parentéticas –o incidentales– en español.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Rubio García, Ana María	FOG2001-0027	América Latina Contemporánea.	Oportunidad política y acción colectiva: Movimientos sociales urbanos en Madrid y Ciudad de México en los años 70.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00
Sánchez Millas, María del Pilar	FOG2001-0003	Estudios Europeos.	La política exterior socialista. Protagonistas y acciones. 1982-1992.	1- 1-2002	31-12-2002	980,00

ANEXO II

Becas postdoctorales concedidas

Becario	Referencia	Departamento	Título del proyecto	F. inicio	F. final	Dotación mensual – Euros
Plaza Martín, Carmen	FOG2001-0004	Estudios Europeos.	La concentración de empresa en la Unión Europea: Control administrativo, transparencia y revisión judicial.	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00
Sánchez Román, José Antonio	FOG2001-0012	América Latina Contemporánea.	Los empresarios industriales en Argentina y Brasil durante el período agroexportador (1880-1930).	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00
Zamora Bonilla, Javier Francisco	FOG2001-0022	Estudios Europeos.	Ortega en el pensamiento europeo contemporáneo.	1- 1-2002	31-12-2002	1.240,00

200

ORDEN de 5 de diciembre de 2001 por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas y de Fotografía correspondientes al año 2001.

Por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), se convocaron, entre otros, el Premio Nacional de Artes Plásticas y el Premio Nacional de Fotografía correspondientes al año 2001, regulados por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y desarrollado por Resolución de 17 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26) con el objetivo de mostrar el reconocimiento de la sociedad a la labor de personas o instituciones que, bien con sus obras, bien a través de su participación activa en diversos ámbitos de la creación artística, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural de España.

Los Jurados encargados del fallo para la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas y del Premio Nacional de Fotografía fueron designados por Orden de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el Jurado del Premio Nacional de Artes Plásticas, emitido el fallo y, elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Artes Plásticas 2001 a don Juan José Aquerreta Maestu, en cuyo nombre quedan reconocidas unas espe-

ciales notas de ejemplaridad en la dedicación callada a la tarea de la pintura fuera de las más comunes plataformas de promoción artística, así como la silenciosa verdad que trasluce su trayectoria.

Del mismo modo, constituido el Jurado del Premio Nacional de Fotografía, emitido el fallo y, elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Fotografía 2001 a Toni Catany Jaume, como reconocimiento a su trayectoria creativa ininterrumpida desde finales de los setenta y a su labor de recuperación del patrimonio fotográfico. Subrayando la versatilidad de su obra en el empleo de múltiples técnicas, siendo fiel siempre a su personal visión del mundo desarrollada desde la discreción y la constancia. Su obra es reflejo de una forma de entender el Mediterráneo como cruce de culturas y sensibilidades.

Lo que comunico a V.E. y V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.